



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflavien
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 006048

(06 OCT 2021)

“Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma ley 617 de 2000, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que mediante la Ordenanza No. 008 de 2020 se aprobó la suma de CUATRO MIL TRECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.310.812,650) MONEDA CORRIENTE para gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo con el Oficio número CGD-327 del 13 de septiembre de 2021 emanada del Contralor General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la transferencia de DOS MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$2.309.521.961.00) MONEDA CORRIENTE, para cubrir sus costos, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2021.

Que la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 5032 del 29 de septiembre de 2021, por la suma de DOS MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$2.309.521.961.00) MONEDA CORRIENTE.

Que, en mérito de lo expuesto, se

"Continuación de la Resolución No **06048** de **06 OCT 2021**"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de DOS MIL TRECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$2.309.521.961.00) MONEDA CORRIENTE, a la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

06 OCT 2021

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Gobernador Encargado

Elaboro: Dayanne Brandt/Contratista Secretaria de Hacienda.
Reviso: Diana Patricia Garzón- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Archivo: Vanesa- Aux. Administrativo.